



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

San Salvador, 31 julio de 2020

Asunto: Justificación

Señores(as) público en general.

Presente

Por este medio, el Centro Nacional de Registros, declara inexistencia durante el mes de julio de la información oficiosa relacionada a: "Inventario de bienes muebles cuyo valor exceda de veinte mil dólares." contemplada en el numeral "14" del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, pues no han existido compra de bienes mayores a \$20,000.00, conforme indica en comunicación oficial el jefe del departamento de control patrimonial.

Y para hacerlo del conocimiento general se extiende la presente acta.

Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de información

Unidad de Acceso a la información Pública

